



ZAPALLAR

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N°

173

Zapallar, 06 FEB 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8236/2018 de fecha 31 de Diciembre de 2018, modificado por el Decreto de Alcaldía N°529, de fecha 28 de enero de 2019, modificado por DA 5563/2019 de fecha 18 de Noviembre de 2019, que delega firma del señor Alcalde. Decreto de alcaldía N°316/2020 de fecha 24 de enero de 2020 que aprueba cuadro de subrogancia.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentado por los siguientes funcionarios municipales:
- Copia decreto N°5789 de fecha 29 de noviembre de 2019

DECRETO:

- **1° MODIFIQUESE**, decreto N°5789 de fecha 29 de noviembre de 2019, correspondiente al rechazo y la Postergación de Feriados Legales, por razones del servicio del año 2019, traspasándose para el año 2020, modificando los siguientes funcionarios que se individualiza a continuación:
- **2° DONDE DICE:**

NOMBRE / CARGO	DÍAS A POSTERGAR PARA EL AÑO 2020
ROJAS SALAZAR CARLOS Maestro piedraero	5 DÍAS
VALDIVIA FERNANDEZ MANUEL Maestro piedraero	15 DÍAS

- **DEBE DECIR:**

NOMBRE / CARGO	DÍAS A POSTERGAR PARA EL AÑO 2020
CONTRERAS ZAPATA LUIS HUMBERTO Seguridad	6 DÍAS
DONOSO BARRERA MAYCOL Auxiliar Dimao	10 DÍAS



ZAPALLAR

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 3° AGRÉGUESE:

NOMBRE / CARGO	DÍAS A POSTERGAR PARA EL AÑO 2020
COFRE COFRE CECILIA Auxiliar de aseo	2 DÍAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Ana Varas Cuevas
Secretario Municipal (S)



Paulina Maldonado Pinto
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

C: RRHH / Feriado Legal 2019

DISTRIBUCION:

1. DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
2. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH. / SEC / Dgs.

